

CARTA ABIERTA a quienes nos representan en el Congreso de la Nación: NO A LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN MEDIANTE LEYES ÓMNIBUS

En nuestro carácter de profesores, docentes e integrantes del ámbito académico jurídico de todo el país, venimos a expresar nuestro rechazo al proyecto de Ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” (Mensaje N° 7/2023) en cuanto pretende introducir modificaciones al Código Civil y Comercial de la Nación, sistema normativo que rige la vida cotidiana de las personas en sus relaciones civiles y comerciales.

Este código, estructura vertebral del sistema civil y comercial, no ha generado fuertes polémicas o debates prácticos durante su vigencia; por el contrario, ha brindado seguridad jurídica, respondido a las diversas y dinámicas realidades sociales y, principalmente, ha permitido resolver los conflictos jurídicos sobre la base de las nociones de autonomía, libertad, prevención, solidaridad y responsabilidad, por destacar algunos de sus cimientos más importantes.

El proyecto de ley en cuestión pretende modificar, entre otros, aspectos significativos relativos a salud mental, a los contratos, a la responsabilidad civil, e introducir el divorcio administrativo sin asesoramiento y patrocinio letrado, todos temas regulados en un sistema normativo que fue resultado de un arduo trabajo colectivo, federal y plural absolutamente democrático; en efecto, además de centenares de debates académicos, involucró 15 audiencias públicas convocadas por el congreso de la Nación, realizadas en diferentes lugares del país (<https://ccycn.congreso.gob.ar/>) con el objetivo de debatir e intercambiar ideas sobre una primera versión del entonces Anteproyecto, fruto de la participación de más de 100 especialistas del derecho y de otras profesiones afines de todo el país, que logró una normativa moderna, acorde con las necesidades sociales y conflictivas sociojurídicas del siglo XXI.

Sin dudas, el proyecto de ley “ómnibus” contradice la sistemática del Código Civil y Comercial de la Nación, incentivando un nuevo foco de conflicto interpretativo con la consecuente inseguridad jurídica que acarrea su reinterpretación por parte de los operadores jurídicos y no jurídicos, y el innegable perjuicio para las personas destinatarias de las normas. La pregunta es si los problemas más acuciantes de quienes habitamos la República Argentina se deben a la regulación del Código Civil y Comercial de la Nación. A tenor de lo acontecido en estos primeros años de vigencia, tanto desde el desarrollo jurisprudencial y doctrinal, la respuesta negativa se impone.

A 40 años de democracia, promover debates legislativos serios y profundos es no solo una obligación ética, sino una manda constitucional-convencional en beneficio “de la libertad para todos los habitantes de la Nación”.

FIRMANTES:

Aída Kemelmajer, Federico de Lorenzo, Daniel Pizarro, Ricardo Gil Lavedra, Nelly Minyersky, Alfredo Kraut, Miguel Angel Ciuro Caldani, Noemí Nicolau, Marisa Herrera, Fernando Marquez, Adriana Dreyzin, Sandra Wierzba, Pamela Tolosa, Alicia Puerta, Carlos Arianna, Adela Seguí, Gabriel Stiglitz, Carlos Hernández, Eduardo Molina Quiroga, Noemí G. de Rempel, Mariana Iglesias, Mariel Molina de Juan, Ana María Chechile, María Elena Barbagelata, Ricardo Nissen, Juan Carlos Fernández, Marcelo Iñiguez, Adriana Krasnow, Silvia Tanzi, Fabián Faraoni, Gabriel Tavip, Marcelo Quaglia, Angeles Baliero de Burundarena, Luz María Pagano, Silvia E. Fernández, María Victoria Pellegrini, Carolina Duprat, Sebastián Barocelli, Sandra Frustagli, José Cárdenas, Agustina Palacios, María Graciela Iglesias, Nieve Rubaja, Natalia de la Torre, Ana Peracca, Nicolás Giraudó Esquivo, Mariano Armando Andruet, Daniel Moeremans, Lidia Vignola, Mercedes Surraco, Aldana Carbonari, Patricia Fernández de Andreani, Luz María Feldman Rosa, Marisa M. Malvestiti, Susana A. Velazquez, Juan Manuel Lezcano, Hernán Kees, Julieta Trivisonno, Sandra Torres, Sonia C. Seba, Claudia Portillo, Mariela González de Vicel, Lorena Sarquis, Belen Mignon, Carlos Emilio Neirotti, Moira Revsin, Carolina Malla, Julia A. Reartes, Soledad Vieytes, Maria Laura Luchini, Graciela Filippin, Gladys Pellegrini María Eugenia Gómez del Ríos, Esteban Hess, María Victoria Schiro, Guillermina Zabalza, Soledad Tagliani, Sabrina Kenis, Elba Erika Delgado Solis, Cecilia Lopes, María Aleman, Ornella Piccinelli, Leonardo Vitola, Guillermo Almonti, Gonzalo Imas, Patricio Curti, Camila Beguiristain, Florencia Molina Chavez, Grover Perez Chavez, Javier Frias, María Victoria Jalil Manfroni, Juana Esther Carvalan, José Luis Limonggi, Agustina Belén Chuburu, Mayte Kleinman, Paula A. Toledo, Victoria Miranda, Maximiliano Augusto, Bernardo D. Voloj, Natalia Barsesa, Ayelen Zuccarini, Guido Ricca, Marisa Bermejo, Natalia Barriviera, Laura

Fernández Peredo, Micaela Marano Mónaco, Stefania Alba Nájera, Rocío Marín, Paula Mamberti, Karina Andriola, Celeste López Saez, Leticia Pelle Delgadillo, Mariana Manso, Erika Bauger, Luana Alberdi Imas, Agustina Cuerda, Estefania Antolini, Marcela de Luca, Mariana Catanzaro, Cecilia Abalos, Mariela Sosa, Cecilia Sives, Julieta Cano, Antonella Pérez, Yael Falótico, Silvana Begala, Paula Pelaez, Alejandro Manzo, Mariano Pelliza Palmes, Eduardo Pedro Bruera, Matías Castro de Achával, María Teresa Piñero, Carlos Juarez Centeno, Adrián Tuninetti, Luis Alberto Díaz, Patricia Acevedo, Jorge Braccacini, Sonia Cabral, Patricia Cópolla, Henry Shaw, Julieta Auberge, Agustina Martínez, Santiago Cleto Garate, María Pia Martina, Manuela Reta, Mauricio Divita, Agustina Cedola, Gabriel Alberto Colavita, Silvia Y. Spitzer Pacheco, Marcela I. Acquisgrana, Alejandra D'Ascenso, Silvia Russo, Cecilia Ferrero, Juliana Spinosa, Eugenia Capraro, María García Urcola, Josefina Napal, Carolina Murga, Maria Eugenia Zamarreño, Mariela Sosa, Eugenia Carriquiriborde, María Paula Lozano, Alfonsina Vera, Daniela Piombo, Mariel Altamiranda, Fátima Suárez, Mariana Brizuela Ambrosius, Juan Marco Vaggione, Laura J. Sánchez, Mariana Manzo, Lilia Noemi Diez, Cecilia González Salva, Paula A. Mack, Sabrina Villegas Guzmán, Sergio Job, Sebastián Viqueira, Eugenia Gastiazoro, Paola Dauria.